



Memoria

ABC Nº: 00860-2022/015127

Asunto: Memoria de la Secretaría General Técnica relativa a la tercera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 para el periodo 2021-2023.

Por resolución 32/2021, de 2 de agosto, de la Consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para el periodo 2021-2023 (BOR nº 153, de 4 de agosto).

El PES ha sido modificado en dos ocasiones, la primera por resolución 42/2021, de 6 de octubre (BOR nº 202, de 13 de octubre) y la segunda por resolución 52/2021, de 27 de diciembre (BOR nº 255, de 30 de octubre).

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.

En fechas 21 de diciembre de 2021, 13 de marzo de 2022 Y 27 de junio de 2022, la Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos presenta informes justificativos relativos a la necesidad de modificar el Plan Estratégico.

En concreto, se trata de modificar las siguientes líneas subvenciones:

- Convenio con la Universidad de La Rioja para el fomento de estudios universitarios en materia de derechos humanos para los años 2021 y 2023.

Se modifica la descripción de la línea a “Convenio con la Fundación General de la Universidad de La Rioja para la realización de cursos universitarios en materia de derechos humanos”

Se elimina el objetivo general “Actividades dirigidas a promover la participación y la inclusión de los colectivos objeto de discriminación” y se propone el objetivo general “Realización de cursos universitarios en el marco de los derechos humanos”

Se modifica la previsión de gasto, siendo de 20.000 euros en el 2021 y de 50.000 euros en el 2023, con el fin de adecuarla a la dotación prevista en la Ley 6/2021, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de La Rioja para el ejercicio 2022; y cambia la partida presupuestaria, que pasa a ser la 13.02.9111.480.00.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/015127	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2022/0729041	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030			
2				

Se mantiene el Convenio con la Universidad de La Rioja para el fomento de estudios universitarios de derechos humanos para el año 2022, con una previsión de gasto de 50.000 euros y la partida presupuestaria 13.02.9111.449.02.

- Convenio con la Universidad de La Rioja para fomentar estudios de postgrado y cursos de verano universitarios en materia de participación ciudadana y derechos humanos.

Se modifica la descripción de la línea a “Convenio con la Fundación General de la Universidad de La Rioja para fomentar estudios de postgrado y cursos de verano universitarios en materia de participación ciudadana.”

Se modifica el objetivo general “Creación de un laboratorio de ideas de participación ciudadana y elaborar un sistema de evaluación” y se propone como objetivo general “Realización de cursos universitarios en materia de participación ciudadana”.

Se modifica la previsión de gasto del 2022 y 2023 quedando fijada en 0 euros, con el fin de adecuarla a la dotación prevista en la Ley 6/2021, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de La Rioja para el ejercicio 2022; y cambia la partida presupuestaria, que pasa a ser la 13.02.9111.480.00.

- Subvenciones específicas en materia democrática: proyectos audiovisuales y artísticos. Se aumenta la previsión de gasto de 35.000 a 73.000 euros en 2022 y de 35.000 euros a 50.000 euros en 2023.
- Iniciativas de visualización de luchas contra las vulneraciones de los DDHH: Premios DDHH. Se aumenta la previsión de gasto en 2022 de 16.000 euros a 32.000 euros, dado que en ejercicio 2022 se incluye la convocatoria del ejercicio 2021 y 2022.
- Subvenciones a entidades locales para la promoción de iniciativas de participación y derechos humanos. Se reduce la previsión de gasto en 2022 y 2023 de 230.000 euros a 100.000 euros, con el fin de adecuarla a las dotaciones previstas en la Ley 6/2021 ya citada.

Así mismo se incluyen en el PES los siguientes convenios:

- Convenio con la Asociación Marea Arco Iris LGTBI, por importe de 3.000 euros en 2022 y 2023, con el objetivo general de promover la visibilidad, integración y lucha contra la discriminación de las personas LGTBI, con un gasto de 3.000 euros para 2022 en la partida presupuestaria 13.02.9111.480.02.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/015127	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2022/0729041	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Participa			
2				

- Convenio con el Ayuntamiento de Arnedo para el desarrollo de actuaciones en materia de memoria democrática, por importe de 5.000 euros en 2022 con cargo a la partida 13.02.9111.761.00.

Por último, el convenio con la Asociación La Barranca para la preservación de la memoria democrática de La Rioja pasará a ser gestionado por la DG de Participación Ciudadana y Derechos Humanos (antes se gestionaba por la SGT).

En fecha 19 de abril y 14 de julio de 2022, la Dirección General de Control Presupuestario informa favorablemente las modificaciones propuestas por la Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos.

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y AGENDA 2030

Según los informes de la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030, de fechas 26 de abril de 2022 y 29 de julio de 2022, se proponen modificaciones en las siguientes líneas de subvenciones:

- Convenio Sáhara. Se modifica la partida en la que se imputa el gasto, dado que en el ejercicio 2022 se retoma el programa “vacaciones en paz”, paralizado en 2020 y 2021 con motivo de la pandemia, y se debe imputar a la partida 13.03.1421.480.02 (Sensibilización). Así mismo, se modifica la forma de pago contra justificación y el objetivo general de la misma, que pasa a ser “Promover alianzas para lograr la inclusión social”
- Convenio Unicef para Ucrania. Para la anualidad 2022 se incluye esta nueva línea con el fin de atender puntualmente la situación de emergencia de Ucrania, que ha causado un impacto significativo en la vida y bienestar de la infancia y sus familias. Se financia a través de la partida 13.03.1421.480.01 (acción humanitaria) y la modalidad de pago es anticipada.
- Convenio Instituto Finlay, Convenio Fundalatin y Convenio Médicos del Mundo. Se elimina la previsión de gasto para estos convenios en 2021. Los indicadores de estas líneas también se incluyen en el número de llamamientos atendidos. Con respecto a este indicador, se aclara en el informe que se calcula según los convenios de acción humanitaria que se firmen por el Gobierno de La Rioja (con carácter habitual, Cruz Roja, Unicef y UNRWA) y las acciones financiadas a través del convenio con AECID (entre 3 y 5 llamamientos, según las necesidades de cada año). Dado que en 2022 están previstos 4 convenios más (Unicef para Ucrania, Instituto Finlay, Fundalatin y Médicos del Mundo), se actualiza el valor a 10. Se reduce a 8 en 2023, dado que estas actuaciones son puntuales y no hay previstas otras.
- Convenio CONGDCAR. Se aumenta la previsión de gasto para 2022 y 2023 hasta 96.000 euros.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2022/015127	Informe	Solicitudes y remisiones generales		2022/0729041
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Secretaria General Técnica de la Consejería de Igualdad, Participa				
2				

- Convocatoria Mindchangers. Se aumenta la previsión de convocatoria en 2022 en el importe no ejecutado de la primera convocatoria, hasta los 269.300 euros y se modifica la modalidad de pago, que sigue siendo anticipada, pero del 80% del importe solicitado. En cuanto a los indicadores, se aclara que se preveían 8 proyectos por convocatoria. Dado que en 2021 solo se financiaron 3, teniendo en cuenta que se incorpora el crédito sobrante de la primera a la segunda convocatoria, se actualiza el valor meta de la segunda convocatoria a 13 proyectos.
- Ayudas al retorno. Se actualiza el apartado ejecución en el ejercicio 2020 indicando que el importe final que se concedió fue de 2.704,15 euros. Se han modificado los valores meta de los indicadores para los ejercicios 2022 y 2023, estableciéndolos en el 65% y 70% respectivamente, a la vista del resultado de la última convocatoria, correspondiente a 2020.
- Convocatoria proyectos de cooperación al desarrollo. Se aumenta la cuantía para este ejercicio, que asciende a 2.750.000 euros más las aportaciones de los municipios de La Rioja, distribuidas de forma estimativa de la siguiente forma: 1.800.000 euros más las aportaciones de los citados municipios en 2022 (sobre los que se hace una previsión de 200.000 euros), 600.000 euros para 2023 y 350.000 para 2024. Por todo ello, para el ejercicio corriente de la convocatoria 2022 está prevista una cuantía de 2.000.000 euros.
- Convenio Cátedra UNESCO. Se aumenta la previsión de gasto en el ejercicio 2022, pasando de 20.000 euros a 35.000 euros, debido a la financiación de una actividad adicional, que es el “VII curso de Verano Agenda 2030. ODS4 La educación: base de un futuro más sostenible. Así mismo, se actualiza el valor meta para el ejercicio 2022, que pasa a ser cuatro.

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD

Según la memoria justificativa de la Dirección General de Igualdad, de fecha 26 de abril de 2022, propone las siguientes modificaciones:

- Inclusión en el PES de la nueva línea “proyectos de igualdad”, dada la dotación prevista en la Ley 6/2021, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de La Rioja para el ejercicio 2022, destinada a instituciones sin ánimo de lucro para la financiación de proyectos en materia de igualdad con cargo a la partida presupuestaria 13.01.2332.480.03.
- Actualizar los indicadores y valores meta de los convenios con CCOO La Rioja y UGT La Rioja (Agentes de igualdad en el mundo laboral para el desarrollo de acciones en materia de igualdad en el mundo laboral), según se determinan en la memoria o proyecto anual de actuaciones que desarrollan estas organizaciones. Además, se actualizan las partidas presupuestarias de ambas líneas de subvenciones, al constar en el presupuesto del año 2021 en las partidas 13.01.2332.481.01 y 13.01.2332.481.02 y en el actual presupuesto, ejercicio 2022, en las partidas 13.01.2332.480.01 y 13.01.2332.480.02, respectivamente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2022/015127	Informe	Solicitudes y remisiones generales		2022/0729041
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1	Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Participa			
2				

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

En fecha 22 de abril de 2022, la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno, plantea incorporar en el PES dos nuevas líneas de subvenciones:

- Convenio con la Fundación General de la Universidad de La Rioja en materia de gobierno del dato e inteligencia artificial, con cargo a la partida presupuestaria 2022.13.05.9111.449.00 y con una previsión de gasto en 2022 y 2023 de 60.000 euros.

Objetivos generales: Avanzar en las posibilidades que ofrecen actualmente el gobierno del dato y la inteligencia artificial para una mayor profundización en los niveles de transparencia y acceso a la información de la ciudadanía de La Rioja.

- Convenio con la Fundación General de la Universidad de La Rioja para la creación de una cátedra extraordinaria de gobernanza pública, con cargo a la partida presupuestaria 2022.13.05.9111.449.00 con una previsión de gasto en 2022 y 2023 de 30.000 euros.

Objetivos generales: Fomentar la transparencia y el buen gobierno a través de actividades de análisis, difusión e investigación, fundamentalmente en el campo de la transparencia por diseño y la rendición de cuentas.

La modificación de las líneas de subvenciones de la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030, Dirección General de Igualdad y Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno ha sido informada por la Dirección General de Control Presupuestario en fechas 12 de mayo y 9 de agosto de 2022, al amparo del artículo 8.1 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Firmado electrónicamente, en la fecha abajo indicada, por **Helena Juanes Muñoz**, Secretaria General Técnica de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/015127	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2022/0729041	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Secretaria General Técnica de la Consejería de Igualdad, Participa			
2				